

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Expediente núm. 4217
contra Helario Tomás Nebra

de Leticia ()

Juez Instructor de Belchite
Se inició el expediente en 4 de Septiembre de 1942
Fallado en de de 19de

Remitido para ejecución al Juzgado en de de 19de

JUZGADO DE INSTRUCCION
DE
BELCHITE.-

Excmo. Sr.

Responsabilidades Politicas

Tengo el honor de acusar recibido a V. E. de la orden de proceder fecha 4 del actual y testimonio de Sentencia que se adjunta, relativos al expediente de Responsabilidades Politicas cuyo numero y expedientado al margen se expresan.

Numero 4217

CONTRA

Belarrio Tomas Nebra

Al mismo tiempo tengo el honor de comunicar a V. E. que con esta fecha se inicia el expediente.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Belchite a 11 de Septiembre 1.942

El Juez de Instrucción,

Gabriel F. Ferrer



Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de
(Responsabilidades Politicas) ZARAGOZA.

JUZGADO INSTRUCCION
DE
SALICHITE.

Responsabilidades Politicas

Expediente N^o 4219

CONTRA

Helario Tomas Kebra

Ilmo. Sr.

Tengo el honor de poner en
conocimiento de V. I. que
con esta fecha se inicia el
expediente de Responsabilida-
des Politicas referido al
margen, en virtud de testi-
monio de destacado, dictada
en Consejo de Guerra por el
delito de auxilio a la
rebelion

Los guarda V. I. Buenos dias
Salicite 17 Septiembre 1942

El Juez de Instrucción,



[Handwritten signature]

Ilmo. Sr. Fiscal de la Audiencia Provincial de

(Responsabilidades Politicas)

ZARAGOZA



AUDITORÍA DE GUERRA
DE LA 5.ª REGIÓN MILITAR

Causa núm. 1679

• Contra Hilario Comas
Nebra

R.º 67420

Excmo. Señor:

Tengo el honor de remitir a V. E. testimonio deducido de la causa anotada al margen a los efectos que procedan.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Zaragoza a 25 de agosto
de 1939 - Año de la Victoria

EL AUDITOR,

P.a
Ignacio Pan

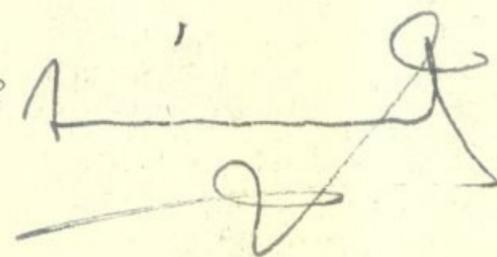
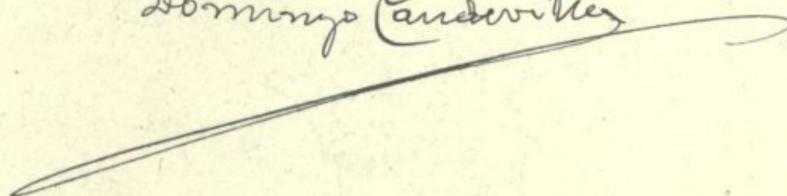
EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE
INCAUTACIONES.

Providencia.- Zaragoza a trece de Septre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

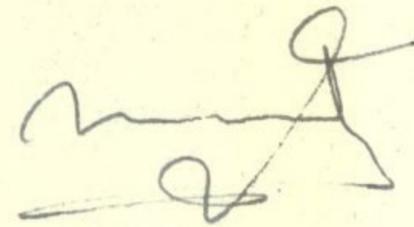
Por recibido el precedente testimonio, sousese recibo a la Autoridad Militar remitente, y de conformidad con lo ordenado en la disposicion transitoria primera de la Ley de 9 de Febrero ultimo, remitase al Tribunal Regional de Responsabilidades Politicas, tan pronto como éste se constituya, dejando la oportuna nota.

Lo acordó la Comision y firma el Sr. Presidente de que certifico.

P. D.
Domingo Candovilla



Diligencia.-Seguidamente queda cumplido lo acordado en la providencia anterior; doy fé.



IP ARAGONIA

630 25 agosto 35



PALESTINA

DILIGENCIA. — En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta al Sr. Presidente. Zaragoza cuatro
de Septiembre de mil novecientos
cuarenta y dos.

Maximiliano Martínez

PROVIDENCIA. — Zaragoza cuatro de Septiembre de mil
novecientos cuarenta y dos.

S. P.
M. Claveria
Tejada
Rodríguez

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarísimo de urgencia núm. 1679-38 contra Hilario Tomás Nebra, por el delito de auxilio a la rebelión, remítase, con oficio, al juez instructor ~~Provincial~~ de Belchite a los fines determinados en el artículo 83 y demás pertinentes de la Ley de 19 de Febrero de 1924.

M/. Lo acordó y firma el Sr. Presidente, de que certifico.

[Signature]

[Signature]

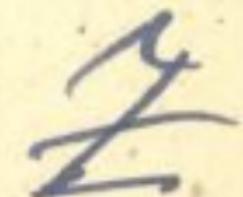
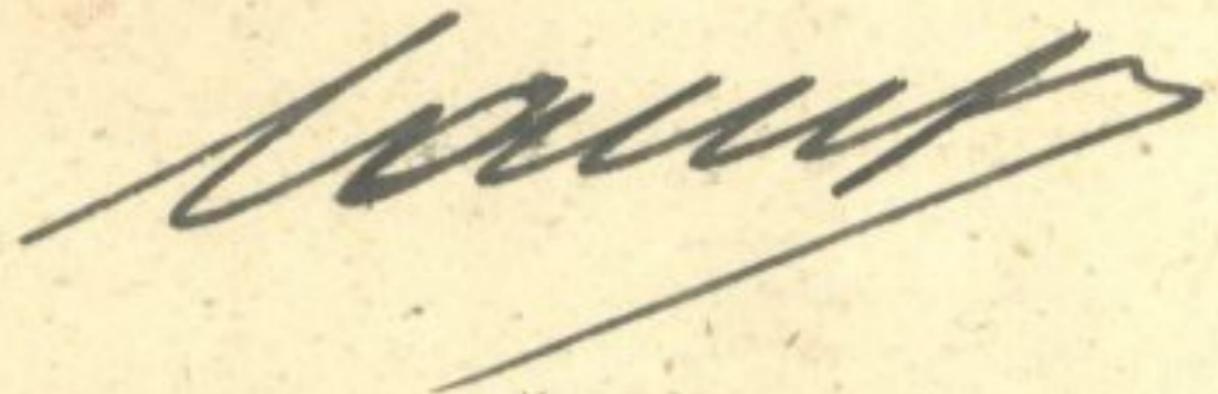
DILIGENCIA. — Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.

REGISTRO DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Recibida nota de responsabilidad política de Hilario Tomas Hebra

Expte. n.º 4217 Juzgado de Belchite Audiencia de Zaragoza

El Jefe del Registro,



MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS
SALIDA
15 FEB 1943
REGISTRO DE RESPONSABILIDADES POLITICAS